
		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

**INVITACIÓN PÚBLICA
 PARA CONTRATAR LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS
 MC-039-2017**

DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

OBJETO: CONTRATAR MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y ADELANTAR LA OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LÍNEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

BUCARAMANGA, NOVIEMBRE DE 2017

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
		Versión 01
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página

LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA, ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS QUE REGULAN LA CONTRATACIÓN ESTATAL, CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y A LOS VEEDORES PARA QUE EJERZAN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA CONTRACTUAL, EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN : MÍNIMA CUANTÍA

NÚMERO : INVITACION PÚBLICA No. MC-039-17

PROCEDIMIENTO : Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.1.5.4 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y ADELANTAR LA OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LÍNEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

IDENTIFICACION DE ACUERDO AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código Clasificación de Bienes UNSPSC					
Ítem	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
1	72	7215	721527	72152709	Servicio de trasiego de concreto
2	72	7215	721527	72152710	Servicio de cimentación y nivelación para construcciones
3	72	7215	721526	72152600	Servicio de techado y paredes externas y laminas de metal

COMPETENCIA. Mediante Acuerdo del Consejo Directivo N° 007 de 2001, por medio del cual se adoptan los estatutos de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en su artículo 18 precisó que el Director será el representante legal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, tendrá a su cargo la administración y coordinación de las diferentes dependencias y se realiza la asignación de determinadas funciones, entre las cuales se enmarca (Numeral 18) "Suscribir los actos administrativos y celebrar los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones y la ejecución de los programas de la entidad.... En consecuencia, el presente proceso de selección se adelantará por el Director General o quien este delegue de conformidad con el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, en la selección de mínima cuantía.


CAPÍTULO PRIMERO

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

1.1 MODALIDAD SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" la cual contiene disposiciones en materia de contratación pública que deben ser reglamentadas por el gobierno nacional en la órbita de su competencia, dentro de las cuales se encuentra la modificación al Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en la cual se incorpora como nueva modalidad de selección, la contratación de "mínima cuantía".

Que la modalidad de selección de mínima cuantía, como lo establece el Parágrafo 2° del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, se realizará exclusivamente con las reglas en ella contempladas y en

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
		Versión 01
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página

su reglamentación, no pudiendo aplicarse reglas propias de las demás modalidades de selección, por lo tanto se da aplicación al Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, entre otras normas de trámite en contratación.

ARTÍCULO 94. TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a. Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.

b. El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.

c. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

d. La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal...”.

1.2 OBJETO DEL CONTRATO E IDENTIFICACIÓN DE ACUERDO AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA Y ADELANTAR LA OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LÍNEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.


1.2.1 IDENTIFICACIÓN DE ACUERDO AL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código Clasificación de Bienes UNSPSC					
Ítem	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre del Producto
1	72	7215	721527	72152709	Servicio de trasiego de concreto
2	72	7215	721527	72152710	Servicio de cimentación y nivelación para construcciones
3	72	7215	721526	72152600	Servicio de techado y paredes externas y laminas de metal

1.3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1.3.1. PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO:

CANTID.	CARGO	PERFIL MÍNIMO	DEDICACIÓN
1	RESIDENTE DE OBRA	<p>INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO</p> <p>Experiencia General: No menor de cinco (5) años, contada a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional al cierre del presente proceso. Con certificación de trabajo en alturas vigente.</p> <p>Experiencia Especifica: Acreditar la participación, como Residente obra en por lo menos tres (3) contratos de <i>Construcción y/o adecuación y/o mantenimiento y/o mejoramiento de instalaciones (Locativas o institucionales o administrativas) y/o edificaciones.</i></p>	50%

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
		Versión 01
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página

NOTA 1: El proponente deberá anexar, los siguientes documentos del profesional mínimo requerido.

- a) Fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda, (certificado vigente a la fecha de inicio de la obra).
- b) Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación del profesional.
- c) Carta de compromiso suscrita EN ORIGINAL por cada uno de los profesionales ofrecidos por el proponente en la cual manifiesten la disponibilidad para ejercer el cargo para la ejecución del presente proyecto y en la dedicación exigida en el presente proceso.
- d) Certificado y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación de los contratos presentados para acreditar la experiencia específica.

NOTA 2: La experiencia general se refiere a la experiencia en ejercicio profesional del equipo profesional mínimo requerido, y corresponde a los años comprendidos entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso.

NOTA 3: La experiencia específica del equipo profesional mínimo requerido corresponde a los años certificados (mediante certificado y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación) de contratos con entidades estatales o privadas en desarrollo de objetos de proyectos y/o en desempeño de cargos específicos y/o en desarrollo de actividades específicas requeridas para cada perfil profesional.

NOTA 4: Los documentos presentados para acreditar la experiencia específica (mediante certificados y/o acta de recibo final y/o acta de liquidación) deberán contener como mínimo la siguiente información:

- a) contratante,
- b) contratista,
- c) objeto,
- d) cargo desempeñado,
- e) porcentaje de dedicación,
- f) fecha de expedición,
- g) fecha de inicio,
- h) fecha de terminación,
- i) nombre, firma y cargo de quien certifica.

Si los documentos presentados no cumplen con esta información mínima se consideran como no ofrecidos para acreditación de experiencia específica.

NOTA 5: Para el cálculo del tiempo acreditado de cada contrato como experiencia específica del profesional no se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. Se permite la presentación de proyectos con simultaneidad en periodos parciales o totales de ejecución siempre y cuando la suma de las dedicaciones no supere el ciento por ciento. En caso de presentarse proyectos con simultaneidad en periodos parciales o totales de ejecución donde la suma de las dedicaciones superan el ciento por ciento, se consideran todos los documentos presentados como no ofrecidos para acreditación de la experiencia específica.


1.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

SE ESTABLE COMO PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto del presente proceso se establece así: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 01910/2017, numeral 063506103 de FORTALECIMIENTO CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ, por un valor de \$6.977.325.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 01911/2017, numeral 03510701 de MANTENIMIENTO GENERAL, por un valor de \$10.26.488.

Por lo tanto, PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: COP \$17.323.813 DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS MCTE INCLUIDO IVA, Incluyendo gastos de legalización como son: estampillas municipales y departamentales, pólizas de garantías y demás descuentos de ley.

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
		Versión 01
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página

El valor del presupuesto oficial para el presente contrato se estableció, como producto del análisis económico del sector, labor ejecutada por la dependencia gestora, información que forma parte de los estudios de oportunidad y conveniencia.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones, transporte y demás que no correspondan expresamente a la Entidad contratante. Gastos de legalización como son: estampillas, pólizas de garantías y demás descuentos de ley para el respectivo cobro.

LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS NO PODRÁN SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO, SO PENA DE RECHAZO.

1.5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO:


ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	25 de Noviembre de 2017 Oficina de contratación piso 2 sede administrativa Kilometro 4 vía Girón (SECOP) www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	27 de Noviembre de 2017 Oficina de contratación piso 2 sede administrativa Kilometro 4 vía Girón y juridica@transitobucaramanga.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN	28 de Noviembre de 2017 Oficina de contratación piso 2 sede administrativa Kilometro 4 vía Girón (SECOP) www.colombiacompra.gov.co
<u>DILIGENCIA DE CIERRE</u>	30 de Noviembre de 2017 08:30 a.m. Oficina de contratación piso 2 sede administrativa Kilometro 4 vía Girón.
PUBLICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO O SOLICITUD DE SUBSANACIÓN	01 de Diciembre de 2017 Oficina de contratación piso 2 sede administrativa Kilometro 4 vía Girón (SECOP) www.colombiacompra.gov.co
PERIODO DE SUBSANABILIDAD (Si a ello hubiere lugar) y OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE MENOR PRECIO (Si a ello hubiere lugar)	04 de Diciembre de 2017 Hasta las 6:00 pm Oficina de contratación piso 2 sede administrativa Kilometro 4 vía Girón y juridica@transitobucaramanga.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES. (Si a ello hubiere lugar), Y/O COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN O DECLARACIÓN DE DESIERTO	05 de Diciembre de 2017 Oficina de contratación piso 2 sede administrativa Kilometro 4 vía Girón (SECOP) www.colombiacompra.gov.co

NOTA: EN EL CASO EN QUE SE EXPIDA ALGUNA ADENDA, SE PUBLICARÁ EN EL SECOP Y SE MODIFICARÁ EL CRONOGRAMA.

1.6 ETAPAS Y REGLAS DEL PROCEDIMIENTO

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, legalmente constituidas en Colombia, nacionales o extranjeras, las uniones temporales o consorcios, que cumplan con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación pública y que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

1.6.1 PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PUBLICA

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
		Versión 01
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página

La invitación Pública, será publicada en www.colombiacompra.gov.co a través del Portal Único de Contratación y permanecerán a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

1.6.2 ENTREGA DE OFERTAS:

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita, en medio impreso, en idioma castellano y totalmente foliada.
- b. Las propuestas deberán ser radicadas en la oficina de contratación de la DTB, ubicada en el piso 2 de la sede administrativa, ubicado en el kilómetro 4 vía girón, dentro del plazo fijado en el cronograma establecido en la presente invitación pública. Las propuestas que no se entreguen dentro de la respectiva hora y fecha fijada para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- d. La propuesta deberá presentarse en UN (1) sobre cerrado y marcado **ORIGINAL**, que contenga la propuesta original completa, con todos los documentos, formularios y apéndices. Se deberá allegar la respectiva propuesta de conformidad con los formatos ANEXOS. En este documento se resumen, identifican y cuantifican todos los conceptos que sirven de base para calcular el valor total de la oferta. Los servicios prestados de conformidad con el contrato, no serán diferentes de aquellos que haya cotizado en su oferta, serán fijos durante el plazo del contrato y no estarán sujetos a variación por ningún motivo, e incluyen todos los gastos que el contratista tenga que realizar para cumplir a cabalidad con el objeto del mismo.
- e. La OFERTA deberá permanecer vigente por un período de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- f. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.
- g. El proponente debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- h. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, La Dirección de Tránsito de Bucaramanga lo considerará **INCLUIDO** en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente. Si algún proponente no genera IVA se tomará como menor precio las demás ofertas económicas antes de IVA, bajo el principio de igualdad.
- i. La oferta será irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

1.6.2.1 CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS


Del acto de cierre se dejará constancia en un acta o documento que contenga:

1. Nombre del proponente.
2. Número de folios del original.
3. Fecha y hora de entrega.
4. Nombre y cargo de quien recepciona.
5. Valor de la oferta.

1.6.3 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, con los funcionarios que designe para el efecto, realizarán la revisión jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegadas, así:

La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

La Entidad publicará el informe de evaluación durante un (1) día hábil y aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar. En caso de empate, la Entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

Para el presente proceso, la verificación del precio mas bajo se realizará por el valor total sin incluir IVA, dado que algunos proponentes pertenecen a regímenes tributarios especiales y las tarifas del impuesto del valor agregado - IVA pueden llegar a ser diferentes.

Durante este período de evaluación, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones o explicaciones que estime indispensables y, si es del caso, solicitará que se alleguen los documentos necesarios para tal fin.

La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por conducto de la Oficina de contratación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en los precios, ni en ningún aspecto de la propuesta que implique ser mejorada, ni la presentación de documentos adicionales.

1.6.4 ADENDAS

La expedición de adendas se sujetará a las siguientes reglas:

- a) La modificación de la invitación pública se realizará a través de adendas.
- b) En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.

La entidad contratante si lo considera necesario podrá modificar la invitación pública. Toda modificación deberá emitirse por escrito, mediante adenda que deberá ser publicará en la página web www.colombiacompra.gov.co

Cuando la entidad contratante lo requiera o considere conveniente, el plazo para la presentación de propuestas podrá ser prorrogado mediante adenda, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado. En caso de que esto ocurra, la entidad informará a todos los proponentes, acerca de la nueva fecha fijada para la presentación de las propuestas a través de la página web www.colombiacompra.gov.co.

El informe de evaluación de las propuestas permanecerá en la oficina de contratación, por el término establecido en el cronograma, para que los proponentes presenten las observaciones que estimen pertinentes. Respecto de las observaciones presentadas se dará traslado a quien evaluó para que se pronuncie sobre las mismas, y las respuestas a las observaciones se publicarán en el SECOP simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

1.6.5 REGLAS DE SUBSANIBILIDAD:


En el informe de verificación de requisitos habilitantes se señalará al proponente que ofertó la propuesta de menor valor y al cual se le concederá un plazo para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena de rechazo definitivo de las propuestas.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, primará lo sustancial sobre lo formal.

En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

1.6.6 REGLAS DE DESEMPATE

En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas. Si persiste el empate, el objeto contractual le será adjudicado al proponente que acredite un mayor valor de experiencia, teniendo el valor del contrato aportado.

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
		Versión 01
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página

Si a pesar de lo anterior, persiste el empate se optará por el sistema de balotas, según los medios que posea la entidad en ese momento, en todo caso se garantizará la transparencia en esta selección.

1.6.7 CAUSALES DE RECHAZO

Además de los casos contenidos en la ley, Las ofertas serán rechazadas del proceso de selección en cualquiera de sus etapas, por las siguientes causales:


- a) Cuando el valor total de la oferta incluido el IVA, supere el valor del presupuesto oficial
- b) Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, o sus directivos y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados se encuentren incursos en conflicto de interés.
- c) Cuando el proponente no reúna los requisitos de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- d) Cuando no se cumpla alguno de los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública y advertida la omisión o deficiencia por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga al oferente, éste no la subsane durante el término señalado en el cronograma.
- e) Si se establecen evidencias de que la propuesta contiene falsedades, o se verifique que los documentos aportados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o de cualquier manera no corresponden a la realidad con lo cual se indujo a la Dirección de Tránsito en error, caso en el cual se dará conocimiento a las Autoridades correspondientes para los fines pertinentes y a las sanciones a que haya lugar.
- f) No cumplan con los requisitos técnicos.
- g) La presentación extemporánea de la propuesta.
- h) Cuando se proponga un plazo de ejecución, superior al establecido en la invitación pública.
- i) Las propuestas que contengan enmendaduras graves o presenten alteraciones e irregularidades que no permitan el análisis o estudio de las mismas, no convalidadas o certificadas con la firma del proponente.
- j) Cuando el proponente ejecute cualquier acción tendiente a influir o presionar a los encargados de la evaluación de las propuestas o la adjudicación.
- k) La participación simultánea de una persona natural o jurídica en más de una propuesta del presente Proceso.
- l) Cuando se presente alguna inconsistencia o inexactitud en la información de la propuesta, sobre los documentos con los cuales se acrediten factores de evaluación o habilitación, sin que medie justificación razonablemente aceptable.
- m) La no presentación de oferta económica.
- n) Cuando se presente alguna inconsistencia en la ficha de especificaciones técnica presentada por el oferente frente al anexo de ficha técnica exigido por la entidad.
- o) Cuando la oferta económica sea firmada por persona distinta a quien tenga la facultad de comprometer al proponente.
- p) Cuando el proponente presente una propuesta a través de correo electrónico.
- q) Cuando en la oferta inicial de precio o en la resultante de la verificación aritmética, el proponente presente un valor superior al 100% del presupuesto oficial estimado.

1.6.8 DECLARATORIA DE DESIERTA

La DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA declarará desierto el presente proceso, si se presenta alguno de los siguientes eventos:

1. Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
2. Cuando no se presente propuesta alguna.
3. Cuando ningún proponente resulte habilitado luego de surtida la etapa de verificación y evaluación.
4. Cuando ninguna propuesta se ajuste a las condiciones consignadas en la invitación pública.

De no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante acto motivado, en el que se señalarán expresa y detalladamente las razones que han conducido a tomar tal decisión y se publicará en el SECOP.

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

1.6.9 COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA

La Entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

En dicha comunicación la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, manifestará la aceptación expresa e incondicional de la oferta, los datos de contacto de la entidad y del supervisor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

CAPITULO SEGUNDO

2 ASPECTOS DE LA OFERTA

2.1 CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá contener todos los documentos (Técnicos, Jurídicos y propuesta económica) exigidos en esta invitación y se presentará en forma escrita, foliada en la parte inferior, en idioma castellano, sin enmendaduras, tachones ni borrones; debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de persona jurídica; o por la persona indicada del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado.

La oferta económica, debe incluir las especificaciones y cantidades señaladas en la presente invitación, de conformidad con los formatos anexos, debiendo permanecer vigente por un periodo de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

Al formular la oferta, el oferente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos tributarios y que ha incluido todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato sin superar el presupuesto oficial. La oferta será irrevocable en los términos del Artículo 846 del código de Comercio.

La oferta será entregada en sobre cerrado y deberá ser radicada EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA DTB, UBICADA EN EL PISO 2 DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, UBICADO EN EL KILÓMETRO 4 VÍA GIRÓN, DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA.

Igualmente, los proponentes deberán tener en cuenta las indicaciones dadas en la presente invitación para la presentación de la oferta.


Las ofertas que sean radicadas y entregadas en las instalaciones de la entidad fuera de la fecha y hora fijada en el cronograma, serán consideradas extemporáneas.

2.2 MONEDA DE LA PROPUESTA

La propuesta presentada, así como las obligaciones contraídas en el presente proceso de contratación se hará únicamente en pesos colombianos.

2.3 IMPUESTOS Y DERECHOS

Al formular la oferta, el proponente incluirá en el precio todos los costos directos e indirectos que debe sufragar como contratista, deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc. Si a ello hubiere lugar), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. Por lo anterior, es deber del proponente indagar y obtener la información necesaria en materia tributaria y de costos de legalización.

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

El proponente deberá tener en cuenta los siguientes gravámenes, que se incluyen en el valor de la contratación.

TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATOS DE MINIMA CUANTIA
MONTO DE LA MINIMA CUANTIA	HASTA \$ 20.656.076
Legalización del Contrato	
ESTAMPILLA PSM 2,% - LEGALIZACIÓN	SI
ESTAMPILLA PROCULTURA 2% - LEGALIZACION APLICA SI EL VALOR DEL CONTRATO PASA DE 15 SMLV	SI/NO
Cuenta de Cobro	
ESTAMPILLA Previsión Social Municipal 5 x 1000	N/A
ESTAMPILLA PRODESARROLLO 2% del valor a cobrar sin incluir IVA	SI
ESTAMPILLA PROUIS del valor a cobrar sin incluir IVA 2%	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITALES 2% -	SI
ESTAMPILLA PROANCIANO 2%	NO
ORDENANZA 012 DE 2005 10% DEL VALOR DE LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	SI
IMPUESTO PARA EL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA por el 5% del valor del contrato (Ley 1106 de 2006). PARA CONTRATOS DE OBRA	NO


Demás impuestos y gravámenes de ley

CAPITULO TERCERO


La Dirección de Transito de Bucaramanga verificará el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, técnico y oferta económica de las propuestas sobre los documentos presentados en las mismas.

REQUISITO HABILITANTE:	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
JURÍDICO:	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE
TÉCNICO:	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE


REQUISITOS HABILITANTES	ACREDITACION DEL REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
DE ORDEN JURÍDICO			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA De acuerdo con el modelo suministrado por la Entidad en la invitación en el anexo 1. Debidamente firmada por el proponente o el representante legal.	CARTA		
COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Si es persona natural presentará cedula de ciudadanía	CEDULA DE CIUDADANIA		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Cuando el Proponente sea una persona	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
		Versión 01
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página

<p>jurídica (Nacional Colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio y expedido dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.</p> <p>La duración de la empresa o sociedad debe ser al menos igual al plazo del contrato y Un año más.</p> <p>El objeto social del certificado de existencia y representación legal, deberá ser igual o similar con el objeto del presente proceso.</p>			
<p>ACTA DE JUNTA DE SOCIOS</p> <p>Cuando se desprenda del Certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio, que el representante legal de la persona jurídica proponente o integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato. En el caso de uniones temporales o consorcios, los representantes legales deben tener autorización para celebrar contratos por una suma igual al valor resultante de aplicar el porcentaje de participación al presupuesto oficial.</p> <p>La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.</p>	<p>CARTA DE AUTORIZACION</p>		
<p>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL</p> <p>En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal, se deberá allegar como requisito habilitante el documento en que conste su constitución, el objeto del Consorcio, tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del contrato y un (1) año más, las limitaciones del Representante, el porcentaje de participación de cada una de las partes, la indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa de la DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.</p> <p>Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación en la ejecución del proyecto.</p>	<p>DOCUMENTO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL</p>		

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
		Versión 01
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página

<p>MANIFESTACIÓN EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.</p> <p>Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.</p>	<p>COMUNICACIÓN DE MANIFESTACIÓN.</p>		
<p>CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES (LEY 789 DE 2002)</p> <p>El proponente, en caso de ser persona natural, deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, tales como salud, pensión, riesgos profesionales (en caso de aplicar)</p> <p>En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Manifestando el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos (6) meses, tales como salud, pensión, riesgos profesionales (en caso de aplicar) y aportes parafiscales (ICBF: SENA Y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR), cuando corresponda.</p>	<p>CERTIFICACIÓN</p>		
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.</p> <p>Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se establezca que el oferente NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. (Sera verificado por la DTB), la cual ha de ser expedida dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.</p>	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA</p>		
<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA.</p> <p>Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, donde se establezca que el oferente no aparece en el boletín de responsables fiscales. (Sera verificado por la DTB). La cual ha de ser expedida dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.</p>	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA</p>		

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	
		Serie 161-3.8 Versión 01 Página

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES. Se debe acreditar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde se establezca que el oferente no registra antecedentes penales. (Sera verificado por la DTB). La cual ha de ser expedida dentro de los Treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DE LA POLICIA NACIONAL		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT. El proponente deberá presentar en su oferta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN. (Actualizado).	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO-RUT		
FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR PARA VARONES MENORES DE 50 AÑOS.	FOTOCOPIA DE LIBRETA MILITAR		
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO La Verificación de los Aspectos Técnicos de la Propuesta se basará en: <ul style="list-style-type: none"> • Ficha de Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios requeridos por la entidad, donde se describan sus características • Condiciones Técnicas Adicionales • Experiencia del proponente. • Revisión de la oferta económica. 			
DE ORDEN TÉCNICO	ACREDITACION DEL REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITO DE EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar haber realizado hasta tres (03) contratos suscritos, ejecutados y terminados con anterioridad a la fecha de publicación de la presente convocatoria, con entidades públicas o privadas, cuyos objetos sean iguales o similares al de la presente convocatoria; y que la sumatoria de dichos contratos sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado.	La experiencia con entidad pública se acreditará presentando copia del contrato celebrado con la respectiva entidad o en su defecto acta de liquidación o certificación de cumplimiento debidamente suscrita. La experiencia con el sector privado se acreditará presentando la correspondiente certificación expedida por el contratante y deberá anexar la factura con reporte de pago a la DIAN, en el caso que se trate de régimen común. En caso de ser régimen simplificado deberá anexar la certificación expedida por el contratante y la respectiva factura equivalente o en su defecto cuenta de cobro que acredite el pago por parte del		



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código
FT-CNTR-002

Serie
161-3.8

Versión
01

Página

	contratante.		
<p>ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)</p> <p>Para habilitar la oferta, el Proponente deberá diligenciar el FORMULARIO DE CANTIDADES APROXIMADAS DE OBRA Y PRECIOS y la Relación de Lista de Precios, además elaborará los análisis de precios unitarios (APU) de cada uno de los ítem relacionados en el en documento anexo a la INVITACION EN FORMULARIO DE CANTIDADES APROXIMADAS DE OBRA Y PRECIOS.</p> <p>La información requerida para su cálculo servirá al Proponente como elemento para determinar el valor de su propuesta y a la entidad como elemento para determinar el precio real de la oferta y la no presentación de una propuesta con precio artificialmente bajo; debido a ello se ha considerado necesario que se incluyan dentro de la oferta los análisis de precios unitarios (APU).</p> <p>El valor expresado para cada ítem deberá reflejar la totalidad de las características solicitadas en las especificaciones técnicas. En el evento que el precio unitario de algún ítem sea cero deberá consignarse este valor en el respectivo formulario. Por ningún motivo se deberán dejar los espacios correspondientes al valor del ítem y al valor parcial del mismo en blanco.</p> <p>En la preparación de las ofertas, el Proponente deberá incluir en sus precios unitarios todos los impuestos, derechos y otros cargos que se le causaren por concepto de la ejecución del contrato, a excepción del A.I.U. correspondiente que figurará al final del formulario de cantidades aproximadas de obra y precios. Todos los costos directos o indirectos se entenderán incluidos en el precio total de cada ITEM y por ende en la oferta.</p> <p>El Proponente por lo tanto deberá consignar todos los precios unitarios que corresponderá con las sumas globales y precios totales reflejados para la obra en el Formulario de Cantidades aproximadas de Obra y</p>	<p>El oferente deberá tener en cuenta como mínimo al momento de elaborar los Análisis de precios Unitarios (APU), lo siguiente:</p> <p>a. Materiales: Se revisará que el proponente haya incluido los materiales más representativos en el cuadro de Análisis de Precio Unitario, teniendo en cuenta lo establecido en las Especificaciones Técnicas de construcción. La exclusión de un material imprescindible en la ejecución de una actividad generará la corrección por parte del oferente.</p> <p>b. Equipos y/o Herramientas: Se revisará que el proponente haya incluido los Equipos y/o Herramientas necesarias para la ejecución de una actividad, teniendo en cuenta lo establecido en las Especificaciones Técnicas de construcción. Excluir Equipos y/o herramientas imprescindibles para la ejecución de una actividad generará la corrección por parte del oferente.</p> <p>c. Mano de Obra: Se revisará que todos los unitarios contengan la Mano de Obra necesaria para ejecutar una actividad, teniendo en cuenta lo</p>		



PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN

INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Código
FT-CNTR-002

Serie
161-3.8

Versión
01

Página


Precios de la Propuesta.

establecido en las Especificaciones Técnicas de construcción. Excluir Mano de obra imprescindible para la ejecución de la actividad generará la corrección por parte del oferente

d. **Rendimientos:** Se debe tener en cuenta el plazo máximo estipulado para entrega de la obra. Se consideran discrecionales de cada proponente.

e. **Otros:** La Unidad de medida y los pagos serán hechos con base en los procedimientos para Medidas y Pagos establecidos en las Especificaciones Técnicas para cada uno de los Ítems.

Si en la elaboración de los análisis de precios unitarios (APU), el oferente no demuestra claramente el cumplimiento de lo descrito anteriormente, será requerido por parte de la entidad para que subsane la incongruencia, teniendo en cuenta que en el caso de corrección de algún Ítem, por un faltante en lo relacionado con materiales, Equipos y/o herramientas o Mano de obra, el requerido deberá ajustar el Ítem correspondiente, observando los precios del mercado. Si no se presentan la totalidad de los documentos solicitados con la información corregida, dentro del término de subsanabilidad otorgado para tal efecto, dicha oferta no será habilitada. (SE ACEPTAN SUBSANACIONES PERO NO MEJORA DE LA PROPUESTA – EL VALOR

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
		Versión 01
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página

	<p>Y LA PROPUESTA ECONOMICA NO SON OBJETO DE SUBSANACION). El proponente debe diligenciar los APUS tomando como referencia el formato ANEXO.</p>		
<p>DESGLOSE DEL AIU</p> <p>Para habilitar la oferta, los ofertantes deberán diligenciar y presentar el formato donde se realiza la respectiva Indicación del Cálculo del A.I.U y las prestaciones sociales de Ley.</p>	<p>El oferente deberá incluir dentro de los costos Administrativos, además de los gastos administrativos del personal de dirección de la obra, legalización, etc., aquel relacionados con el (los) campamento(s); en el caso que el desglose del A.I.U. no presente la totalidad de los datos mínimos, el mismo es susceptible de corrección, si dentro del término de subsanabilidad otorgado para tal efecto, dicha oferta no es corregida, no podrá ser habilitada y la misma no se considerará dentro de la ponderación. (SE ACEPTAN SUBSANACIONES PERO NO MEJORA DE LA PROPUESTA)</p>		
OFERTA ECONOMICA	Anexo 02		
FICHA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	Anexo 11		

CAPITULO CUARTO

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

4.1 VALOR DEL CONTRATO: El valor final del contrato será el que resulte de la menor oferta económica recibida por la entidad.


4.2. PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendarios, contados a partir de la suscripción del acta de inicio la cual debe suscribirse por el contratista y el supervisor previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

Para la estimación del plazo de ejecución del contrato, la dependencia gestora deberá considerar, términos de fabricación, importación, o cualquier otro aspecto que incida en la definición del tiempo.

4.3. LUGAR DE EJECUCION DE OBRA: Dirección de Tránsito de Bucaramanga y las Instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Transito de Bucaramanga.

4.4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

Mediante pagos parciales	
Pago único contra entrega	X
Anticipo	
Pago Anticipado	

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

El valor total del presente contrato será cancelado en un único pago por el cien por ciento (100%) del valor del contratado, previa entrega a satisfacción el objeto del contrato en la la Dirección de Tránsito de Bucaramanga; previa certificación de cumplimiento del objeto contratado por parte del Supervisor. Para el pago se deberá acreditar que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (si a ello hubiere lugar), de conformidad lo señalado en el parágrafo 1º del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARAGRAFO PRIMERO. Para cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondientes al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARL y Parafiscales. PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la DTB del pago de intereses moratorios. PARÁGRAFO TERCERO: Los pagos que la DTB de Bucaramanga se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias.

4.5. GARANTIAS.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan de la presente contratación, el contratista constituirá, a favor de la Dirección de tránsito de Bucaramanga, una garantía única otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, además constituirá pólizas para garantizar la calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales del equipo ejecutor.

- **Garantía de Cumplimiento:** Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.
- **Calidad de los Bienes:** Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.
- **Pago de Salarios, prestaciones legales e indemnizaciones laborales:** Ésta garantía deberá ser constituida con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más, por una cuantía igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
- **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual:** Equivalente a 200 SMLMV, con una vigencia igual a la del término del contrato y doce (12) meses más.
- **Estabilidad y calidad de la obra.** Ésta garantía deberá ser constituida por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más.

4.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
		Versión 01
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página

4.6.1. Obligaciones Generales del contratista

Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, en consecuencia Deberán:

1. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la Entidad y el supervisor imparta.
2. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
4. Garantizar la calidad de los elementos a entregar y responder por ellos.
5. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho.
6. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto.
7. Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (icbf, Sena, cajas de compensación), respecto del personal utilizado en el cumplimiento del objeto contractual. Cuando a ello hubiere lugar. Si el contratista es persona natural deberá cotizar de conformidad con el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.
8. Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario.
9. Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, estampillas, transporte, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende que incluye dichos costos.
10. Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación.
11. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y especificaciones técnicas exigidas.
12. Presentar factura por la compra, detallando la entrega de los elementos contratados.
13. Los valores de la oferta deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
15. Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
16. Igualmente, el Contratista se obliga para con la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
17. Cumplir con las especificaciones técnicas y las condiciones técnicas adicionales requeridas por la Entidad y ofertadas en la propuesta.


4.6.2. Obligaciones Específicas del contratista

Para desarrollar el objeto del contrato y dar cumplimiento cabal al mismo, el contratista se compromete a:

1. El contratista debe garantizar la calidad de los materiales y su respectiva instalación en un periodo de tiempo mínimo de 1 año.

4.6.3. Obligaciones de la DTB

1. Pagar al contratista el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la DTB designe.
2. Permitir el acceso a la documentación e información que el contratista requiera para el desarrollo de las obligaciones.
3. Designar un supervisor que deberá estar atento al cumplimiento del contrato.

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
		Versión 01
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Página

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Oficina de contratación designará el supervisor del contrato, quien deberá asumir sus funciones conforme a la resolución No. 673 del 6 de octubre del 2015. En caso de cambio en el cargo, la SUPERVISIÓN la ejercerá quien ostente como titular o encargado del respectivo cargo.

4.7 COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Mediante la comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

4.8 MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

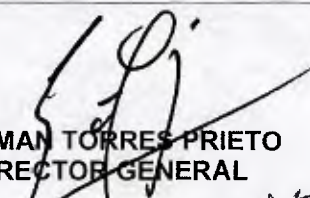
En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA impondrá al CONTRATISTA multas diarias sucesivas del CINCO POR MIL (5/1.000), sin que éstas sobrepasen del 5% del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas. Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. Previamente a la imposición de la multa, LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA requerirá al CONTRATISTA para que explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes, de conformidad al procedimiento regulado en las disposiciones legales vigentes. En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, incluidos los reajustes de precios previo agotamiento del procedimiento consagrado en las disposiciones legales, o sea el valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el CONTRATANTE por el incumplimiento. PARÁGRAFO: Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que el CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA a título de compensación; conforme a la regla del Artículo 17 de la Ley 1150 de 2.007.

4.9 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA


En atención a que todo proceso contractual que celebren las entidades estatales está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, conforme a lo consagrado en el art. 66 de la ley 80 de 1993, SE CONVOCA a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual del presente proceso de contratación de mínima cuantía de la entidad.

RELACIÓN DE ANEXOS

ANEXO No. 1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
ANEXO No. 2	PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO No. 3	FORMATO DE EXPERIENCIA
ANEXO No. 4	ACUERDO DE PROBIDAD
ANEXO No. 5	MODELO CONFORMACION CONSORCIOS
ANEXO No. 6	MODELO CONFORMACION UNIONES TEMPORALES
ANEXO No. 7	PAZ Y SALVO PARAFISCALES
ANEXO No. 8	COSTOS INDIRECTOS
ANEXO No. 9	FICHA TECNICA


GERMAN TORRES PRIETO
DIRECTOR GENERAL

Revisó Aspectos Contractuales: Dr. Jorge Enrique Parra - Asesor Contratación
 Proyecto Aspectos Contractuales: Sergio José Hernández Quintero - Abogado Contratación

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

ANEXO 1 Carta de presentación

INVITACIÓN PÚBLICA No. MC XXX -2017 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA

Ciudad y Fecha
Señores
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Referencia: INVITACION No. MC. XXX-17

DESCRIPCION DEL OBJETO:

"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

Estimados Señores:

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Publica propia del procedimiento de selección para la celebración de contratos de mínima cuantía, y los demás documentos que la integran, hacemos la siguiente propuesta técnica y económica para _____ (objeto de la presente Contratación).

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación a presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y legalización dentro del término estipulado para ello por parte DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).
2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ella exigidos y en caso de aceptación de la oferta se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual; así mismo a todas y cada una de las obligaciones generales y específicas estipuladas en los estudios previos e invitación pública.
3. Que no nos hallamos incurso (s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley, como en ninguno de los eventos constitutivos de prohibiciones especiales para contratar.
4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad).
5. Que la propuesta tiene validez de treinta (30) días calendario.
6. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello. (Si a ello hubiere lugar).

Atentamente,


(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cédula de Ciudadanía o NIT)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

**ANEXO 2
OFERTA ECONÓMICA**

Ciudad y Fecha


Señores
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Referencia: INVITACION No. **MC. XXX-17**

DESCRIPCION DEL OBJETO:
"XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX"

PRESUPUESTO					
OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Demolición de estructuras en concreto	m3			
2	Retiro, transporte y disposición final de material sobrante, hasta botadero autorizado	m3			
3	Piso para pista e=0,12 m en Concreto de 4000 PSI Incluye Acero	m2			
4	Pintura Amarilla Tráfico pesado (10cm ancho)	ML			
5	Pintura Azul Epoxica	m2			
6	Suministro e instalacion de chazos para fijación en concreto expansivo de 1/2" x 3"	und			
7	Suministro e instalacion de cubierta en teja canaleta Tipo 90 (8,0m x 1,0m)	und			
TOTAL COSTO DIRECTO					
AIU (35%)					
COSTO TOTAL					

MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR Y REPARACION DEL TECHO DEL HALL PRINCIPAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VALOR TOTAL
8	SUMINISTRO E INSTALACION PERFIL SECCION CAJON 1*2*0,5 mm	m			
9	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA SENCILLA TIPO C REF. 500C EN ALUZINC 0,5 MM PINTADA A DOS CARAS (INCLUYE TRANSPORTE)	m2			
TOTAL COSTO DIRECTO					
AIU (35%)					
COSTO TOTAL					

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

ITEM	RESUMEN DEL PROYECTO	TOTAL OBRA
1	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR Y REPARACION DEL TECHO DEL HALL PRINCIPAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	
2	OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.	
	TOTAL PROYECTO	

FORMATO APU (ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS)

DESCRIPCION APU

Item:		Unidad:	
-------	--	---------	--

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa/Hora	Rendimiento	Valor-Unit.	
Sub-Total					

II. MATERIALES

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
Sub-Total					


III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
Sub-Total						

IV. MANO DE OBRA

Cuadrilla	Cantidad	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
Sub-Total							

Total Costo Directo	
----------------------------	--

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

VALOR TOTAL: \$ _____.

El contratista deberá entregar y ejecutar lo requerido en los estudios previos e invitación pública, de acuerdo a las especificaciones técnicas.

Para la presentación de la oferta económica, tenga en cuenta que en ella se deben considerar todos los gastos necesarios para el debido cumplimiento de los bienes y prestación del servicio (costos de manipulación, transporte, personal, elementos, equipos y en general todo lo necesario que permita la correcta ejecución del contrato).

Los valores de la oferta económica permanecerán constantes durante el plazo de ejecución del contrato. Se entenderán incluidos todos y cada uno de los impuestos a los que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta que este punto es de la esencia de la oferta, no podrá estar condicionado, ni ser adicionado, modificado o completado después de presentada la oferta. La DTB podrá efectuar las correcciones aritméticas a que haya lugar.

 (Nombre del Proponente o Representante Legal)
 (Cédula de Ciudadanía o NIT)
 Dirección:
 Teléfono:
 Correo Electrónico:

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-CNTR-002
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Serie 161-3.8
		Versión 01
		Página

**ANEXO 3
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS SIMILARES AL PRESENTE OBJETO CONTRACTUAL**

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO	FORMA DE EJECUCIÓN		PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	FECHA CONTRACTUAL DE INICIACIÓN	SUSPENSIÓN (2)	REANUDACIÓN (2)	TÉRMINACIÓN (DD-MM-AA)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS SUS ADICIONES Y EL IVA (3)	VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA (4)	VALOR DE LOS AJUSTES DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA (5)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO O EL IVA (6) = (4) + (5)	VALOR TOTAL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, EN S.M.M.L.V. (7)
			NÚMERO	OBJETO										
1	xxxxxx	Xxxxx	Xxxx	Xxx	xxxx%	Xxxx			Xxxxx		xxxx		xxxx	#VALOR
2														

CONTRATOS TERMINADOS

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMULARIO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE

NOTA No. 1: PARA CADA CONTRATO SE DEBE INDICAR LA RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE, EL NÚMERO Y/O OBJETO Y SI SE HA EJECUTADO EN FORMA INDIVIDUAL (I), CONSORCIO (C), UNIÓN TEMPORAL (UT) O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN Y EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN


NOTA No. 2: EN EL CASO DE CONTRATOS SUSCRITOS EN CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL U OTRA MODALIDAD DE ASOCIACIÓN, INDICAR EN LAS COLUMNAS (3) A (7) ÚNICAMENTE EL VALOR QUE CORRESPONDE SEGÚN LA PARTICIPACIÓN.

NOTA No. 3: LOS VALORES CONSIGNADOS EN LAS COLUMNAS (3) A (7) DEBEN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS.

NOTA No. 4: SI LOS CONTRATOS OFRECIDOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA NO CUMPLEN EL REQUISITO 2, TENER EN CUENTA LO PREVISTO EN LA INVITACIÓN

PROPONENTE:

Firma

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

**ANEXO 4
ACUERDO DE PROBIDAD**

Ante la opinión pública local, departamental, nacional e internacional y ante la ciudadanía de Bucaramanga, Departamento de Santander, los representantes legales de las empresas proponentes en este proceso de Selección, el Gobierno Municipal de Bucaramanga, en cabeza del Alcalde, y sus entidades descentralizadas (Dirección de Tránsito de Bucaramanga), dando cumplimiento al Decreto 0126 de Julio 8 de 2009, todos actuando en nombre propio y en representación de todos los funcionarios y contratistas que directa, indirecta, formal o accidentalmente participan en este proceso de selección, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE PROBIDAD, por medio del cual se adquieren los siguientes compromisos, en todo de acuerdo con las leyes colombianas:

Por parte de los proponentes participantes en este Proceso de Selección:

1. Cumplir estrictamente, en su letra y en su espíritu, las leyes colombianas sobre contratación pública. No ofrecer sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones con el fin de incidir en las decisiones que involucra este Proceso de Selección.
2. Denunciar de manera inmediata, ante el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción, cualquier ofrecimiento o solicitud de pagos, favores, dádivas, prerrogativas, recompensas o gratificaciones hecho desde o hacia funcionarios públicos o empresas proponentes firmantes del código ético del empresario en negocios con el Estado, durante el proceso de Selección de ejecución del proyecto, que puedan ser interpretadas como efectuadas con la intención de inducir alguna decisión.
3. Prestar especial atención a la estructura de la invitación de la propuesta, para cubrir costos reales.
4. Solicitar u ofrecer cualquier información requerida solamente mediante los procedimientos previstos en la invitación.
5. Comprometerse a no hacer arreglos previos con otros proponentes interesados en participar en la presente selección para tratar de direccionar los resultados de la misma.
6. Declarar públicamente que conocen y aceptan las condiciones establecidas en los términos de referencia y las modificaciones que se han hecho a los mismos hasta la fecha de cierre de la Selección, en términos de su transparencia y equidad. En este marco, se comprometen a no utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos diferentes a los allí establecidos para efectos de buscar la descalificación de sus competidores.
7. No incurrir en falsedad en los documentos exigidos para cumplir con los requisitos de la invitación.
8. Igualmente, los proponentes aceptan que durante la evaluación de las propuestas prime el criterio de respetar el espíritu de la ley y los aspectos de fondo por encima de los de forma, buscando siempre favorecer la libre competencia y la participación del mayor número posible de propuestas dentro del proceso.


Por parte de empresa, consorcio o unión temporal adjudicatarias de este Proceso de Selección:

1. Suscribir, con base en el Código Ético del Empresario en Negocios con el Estado, entre sus empleados, proveedores y subcontratistas un compromiso ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la ejecución del Contrato.
2. En caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el proceso de selección o con cargo al contrato derivado de la Selección en cuestión, la empresa, consorcio o unión temporal dará a conocer públicamente, y al programa Probidad, en cabeza de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la totalidad de pagos hechos hasta la fecha a terceros.
3. No ofrecer trabajo en la(s) empresa(s) adjudicataria (s), ni en la(s) empresa(s) subordinadas de la(s) misma(s), a ningún funcionario público o contratista involucrado con el proceso licitatorio ni a sus familiares cercanos, a partir de la legalización del contrato, durante su periodo de ejecución, ni durante el año siguiente a la finalización del mismo.
4. No ofrecer ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos durante las diferentes etapas de ejecución del contrato.

Para constancia se firma en Bucaramanga, el XX de XX de 2017

Por los Proponentes: FIRMA _____

Por La Dirección de Tránsito de Bucaramanga: _____ Ordenador del Gasto

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

**ANEXO 5.
MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Señores
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
 Km 4 vía a Girón
 Bucaramanga

REFERENCIA: Invitación Publica N° _____

Los suscritos (nombre integrantes del consorcio), manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO** (nombre del consorcio), para participar en la Selección de la referencia cuyo objeto es (describir el objeto), el mencionado consorcio es *Representado Legalmente* por (nombre del representante legal) por lo tanto, expresamos lo siguiente:

a) La duración de este Consorcio será igual al término de duración del contrato y un año más.

b) El Consorcio está integrado por:

1.1 NOMBRE	PARTICIPACIÓN	(%)
-------------------	----------------------	------------

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

c) La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.

d) El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

e) La sede del Consorcio es:


Dirección _____
 Teléfono _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

f) Los integrantes nos comprometemos a no ceder la participación en el Consorcio ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa de DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

 (Nombre y firma del Representante Legal y
 de cada uno de los integrantes)

 (Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

ANEXO 6.

MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN PARA UNIONES TEMPORALES

Señores
DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
 Km 4 vía a Girón
 Bucaramanga

REFERENCIA: Invitación Publica N°

Los suscritos (nombre integrantes de la Unión temporal), manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Unión temporal (nombre de la unión temporal), para participar en la Selección de la referencia cuyo objeto es (describir el objeto), la mencionada unión temporal es *Representada Legalmente por* (nombre del representante legal) por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- a) La duración de la Unión Temporal será igual al término de duración del contrato y un año más.
- b) La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE COMPROMISO EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATO ¹	PARTICIPACIÓN % ²

- (1) Discriminar en función de los ítems establecidos y de acuerdo al presupuesto oficial, el porcentaje y responsabilidad para cada uno de los integrantes.
- (2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%
- c) La responsabilidad en el cumplimiento para los integrantes de la Unión Temporal será solidaria.
- d) El representante de la Unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades

La sede de la Unión Temporal es:


Dirección _____
 Teléfono _____
 Telefax _____
 Ciudad _____

- e) Los integrantes nos comprometemos a no ceder la participación en la unión temporal ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa de la DIRECCIONDE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2017__.

 (Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

 (Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

ANEXO 7.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (PERSONAS JURÍDICAS)

Ciudad y fecha

Doctor
DR. GERMAN TORRES PRIETO
 Director de Transito
 Bucaramanga
 E.S.D.

REF: PROCESO DE SELECCIONA ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
 (_____)

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]
 Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de **Representante Legal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.


EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION. EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

PRESENTADO PARA SER VALIDA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. _____

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____
 NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

Nota: Para el caso de las modalidades de asociación, este deberá ser presentado por cada integrante.

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE PAGOS PARAFISCALES (PERSONAS NATURALES)

Ciudad y fecha

Doctor

DR. GERMAN TORRES PRIETO

Director de Transito

Bucaramanga

E.S.D.

REF: PROCESO DE SELECCIONA ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
(_____)

Yo _____ identificado (a) con C.C. No. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. (deberá anexar las respectivas planillas que certifiquen el respectivo pago).

[En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.]

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1670 de 2007.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.


PRESENTADO PARA SER VALIDA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. _____

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

Nota: Para el caso de las modalidades de asociación, este deberá ser presentado por cada integrante.

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

**ANEXO 9
FORMATO - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Ciudad y fecha

Doctor
DR. GERMAN TORRES PRIETO
Director de Tránsito
Bucaramanga
E.S.D.

REF: PROCESO DE SELECCION (_____)


El (los) suscrito (s) a saber: _____, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.
2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de _____, a los _____, días del mes de _____, del año 2017.

NOMBRE Y FIRMA: _____, C.C. _____

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

**ANEXO No.10
COSTOS INDIRECTOS**

Bucaramanga,

Señores
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
 Km 4 vía a Girón
 Bucaramanga

REFERENCIA: Invitación Publica N° _____

El Suscrito _____, c.c. _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social*), identificada con Nit o c.c. _____, manifiesto por este documento, que he tenido en cuenta como costos indirectos, todos los costos administrativos, financieros, legales a que haya lugar. Igualmente los costos de legalización del contrato, transporte de los elementos a entregar, impuestos, tasas o contribuciones legales en que incurre; como también los costos de la utilidad e imprevistos.

Para el suscrito oferente _____, es claro y es de mí responsabilidad absoluta, la elaboración del análisis y realización de estos costos indirectos, por lo que dejo constancia que cualquier omisión de alguno de ellos, la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA no los reconocerá.

 (Nombre del Oferente o Representante Legal)
 (Cédula de Ciudadanía o NIT)

		Código FT-CNTR-002
	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Serie 161-3.8
	INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Versión 01
		Página

**ANEXO 11:
FICHA TÉCNICA.**

INVITACIÓN PÚBLICA N° : XXXXXXXXXXXXXXX
OBJETO :XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En el evento en que me sea adjudicado el contrato me comprometo a entregar los productos relacionados en la presente FICHA TÉCNICA teniendo en cuenta los requerimientos y/o especificaciones, así como las obligaciones comprendidas en los estudios previos y en la invitación pública.

ITEM	RESUMEN DEL PROYECTO
1	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR Y REPARACION DEL TECHO DEL HALL PRINCIPAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
2	OBRA CIVIL PARA EL CENTRO DE DIANOSTICO AUTOMOTOR DE LAS LINEAS LIVIANA, MIXTA Y MOTOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

 (Nombre del Proponente o Representante Legal)
 (Cédula de Ciudadanía o NIT)
 Dirección:
 Teléfono:
 Correo Electrónico: